

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**



REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

 RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
11/12
FECHA
13/11/2012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 8618 de fecha 12/10/12
- D) El Permiso de Edificación N° 12/10 de fecha 18/01/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 88/12 de fecha 20/03/2012
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 72813 N° 113658 de fecha 2008

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el **PROYECTO**, ubicado en calle/ avenida/ camino CARRETERA GRAL. SAN MARTIN N° 6000 destinado a BODEGAS CON OFICINAS de propiedad de INVERSIONES TECNONET LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el **INMUEBLE** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **Denominado Ley de Copropiedad Inmob. Lamina 1/1, 1/3** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	47	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$106,156
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$2,259
TOTAL A PAGAR				\$108,415
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	Folio N°26449 Orden N°6595	FECHA	12/11/12

NPP/MVE/mbo.-

cc: Interesado
SI
Archivo



NELSON PINTO PINTO
COSNTRUCTOR CIVIL
Director de Obras Municipales